

Boletín Oficial



Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLIX

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 20 DE FEBRERO DE 2004

EDICION N° 8.148

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS
RESOLUCIÓN N° 44/03 (Acuerdo Plenario)
EXPTE. N° 400191203-18.492-E

Acepta a partir del día 24 de diciembre de 2003, la renuncia presentada por el señor Néstor Alejandro SANDOVAL (L.E. N° 7.517.024), categoría - Jefe de Departamento - Mesa de Entradas y Salidas - porcentaje 46% - (C.E.I.C. 3-19-0) para acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria Móvil - Art. 73 Ley N° 4044.

RESOLUCIÓN N° 93/03 (Sala II)
EXPTE. N° 402150202-16.837-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de La Verde - Ejercicio 2002.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de La Verde, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 94/03 (Sala II)
EXPTE. N° 402150202-16.856-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Taco Pozo - Ejercicio 2002.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Taco Pozo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 95/03 (Sala II)
EXPTE. N° 402150202-16.859-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Villa Berthet - Ejercicio 2002.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Villa Berthet, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 96/03 (Sala II)
EXPTE. N° 402150202-16.821-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de General Pinedo - Ejercicio 2002.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de General Pinedo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 98/03 (Sala II)
EXPTE. N° 402150202-16.836-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de La Tigra - Ejercicio 2002.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de La Tigra, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 100/03 (Sala II)
EXPTE. N° 403040701-16256-E

Declara responsable a los Sres. Alberto Luciano Báez y Albino Ledesma por la suma de Seis mil ochocientos ochenta y un pesos con 68/100 (\$ 6.881,68), determinada como perjuicio fiscal, suma a la que deberán adicionarse los intereses, tasa pasiva, hasta el momento del efectivo pago.

Intima a los responsables al pago de la suma determinada en el artículo 1° en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2° de la presente.

RESOLUCIÓN N° 102/03 (Sala II)
EXPTE. N° 402150202-16.815-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Corzuela - Ejercicio 2002.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Corzuela, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 105/03 (Sala II)
EXPTE. N° 402150202-16.832-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Las Breñas - Ejercicio 2002.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Las Breñas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 106/03 (Sala I)
EXPTE. N° 401121198-13647-E

Da intervención al Area Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto de la suma de Ochocientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y siete pesos con 20/100 (\$ 846.367,20) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar, del procedimiento establecido en los Arts. 55°, 60°) y concordantes de la Ley N° 4.159, y libera de responsabilidad contable, en esta cuestión, y por las resultas del presente Juicio de Cuentas, al Cr. Carlos Miguel Benolol y al Sr. Eduardo Saliva.

RESOLUCIÓN N° 107/03 (Sala I)
EXPTE. N° 401190301-15998-E

Declara responsable al Cr. Manuel Enrique Moyano por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Un mil quinientos dos pesos con 84/100 (\$ 1.502,84)

Intima al responsable al pago de la suma que en concepto de cargo se determina en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Art. 84°) de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86°) de la Ley N° 4.159, para promover la

acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2º) de la presente.

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad por la suma de Un mil quinientos pesos (\$1.500,00) a efectos de la dilucidación de la cuestión planteada, sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los arts. 55º), 60º) y concordantes de la Ley N° 4.159

RESOLUCIÓN N° 108/03 (Sala I)

EXPTE. N° 401060802-17327-E

Libera de responsabilidad al Sr. Germán Lutz, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52º) de la Ley N° 4.159.

RESOLUCIÓN N° 110/03 (Sala I)

EXPTE. N° 401150202-16928-E

Aprueba sin observaciones, la rendición de cuentas del "Poder Judicial - Ejercicio 2002".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones conforme a lo previsto en el art. 45º) inc. a) de la Ley N° 4.159.

RESOLUCIÓN N° 111/03 (Sala I)

EXPTE. N° 401150202-16917-E

Aprueba la Rendición de Cuentas del "Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos -Ejercicio 2002".

Remítase copia autenticada de las fojas del Informe del Fiscal que para cada caso se indican, a los siguientes funcionarios del orden nacional, por los fondos transferidos a la cuenta en consideración: Sra. Lidia Rochlitz, Directora de Administración y Operaciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos (fs. 388 vta./389); Ing. Juan José Ciacara, Secretario General del Consejo Federal de Inversiones (fs. 389 vta./390) y Cra. Inés Feroso, Coordinadora Administrativa Financiera - Programa SIEMPRO (fs. 388 vta./389); conforme a lo sugerido por el Fiscal Relator a fs. 397.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45º) inc. a) de la Ley N° 4.159.

RESOLUCIÓN N° 112/03 (Sala I)

EXPTE. N° 403230996-11819-E

Rechaza el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Dra. Analía Peiretti, y confirma la Resolución T.C. N° 74/03 en todos sus términos.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:18/2v:23/2/04

PROVINCIA DEL CHACO

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 92/03 (Sala II)

EXPTE. N° 402150202-16.807-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Charata - Ejercicio 2002.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Charata, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 99/03 (Sala II)

EXPTE. N° 402150202-16851-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Quitilipi - Ejercicio 2002.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Quitilipi, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 113/03 (Sala I)

EXPTE. N° 401150202-16.955-E

Aprueba, el Informe N° 07/2003 del Fiscal Cr. Ismael Oscar Villalba, obrante a fs. 536/541, y la Rendición de Cuenta conformada por los estados contables de "Servicios Energéticos del Chaco - Empresa del Estado Provincial (S.E.CH.E.E.P) - Ejercicio 2002".

Corre traslado de copia autenticada del Informe del Fiscal N° 08/2003, obrante a fs. 542/551, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6º) ap. 7 pto. h) de la Ley

N° 4.159, al Sr. Gobernador de la Provincia, al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados, al Sr. Presidente de SECHEEP, Ing. Raúl R. Padilla y Sres. Vocales de S.E.CH.E.E.P., Dres. Daniel C. Illia e Hilario José Bistoletti. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45º, inc. a) de la Ley N° 4.159.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:20/2v:25/2/04

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French N° 166 Planta Alta de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber en los autos caratulados: "**Rolón Pablo Catalino s/Concurso Preventivo**", Expediente 13.617/03 N° que el día 17 de diciembre de 2003 se declaró abierto el Concurso Preventivo (presentado en fecha 9 de diciembre de 2003), C.U.I.T. 20-07.526.131-5 con domicilio en calle Pasaje Bouvier N° 75 de esta ciudad, fijándose plazo hasta el día 24 de marzo de 2004 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico Designado, C.P. Zulma Isabel Cardozo, quien recibirá dichos pedidos en calle Ameghino N° 2197 de esta ciudad y deberá presentar los informes Individual y General ordenados por la Ley 24.522 el día 10 de mayo de 2004, y 23 de junio de 2004, respectivamente. Que se ha fijado el día 14 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas para la realización de una Audiencia Informativa en los términos del artículo 45. Publíquese por 5 (cinco) días. Resistencia, 06 de febrero de 2004.

Roberto Agustín Leiva

Abogado/Secretario

R.N° 114.711

E:13/2v:23/2/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a ALFREDO FERNANDO ALEGRE, (a) "Cabeza", argentino, soltero, pintor, domiciliado en Lote 241, Villa Elba, de esta ciudad, nacido en Resistencia (Chaco), el 30 de diciembre de 1977, hijo de Jorge Alegre y de Francisca Duarte, D.N.I. N° 30.571.819, Prontuario Provincial N° 536.274-AG y Prontuario RNR N° 167.567/02, que en la causa caratulada: "**Alegre, Fernando Alfredo s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 312/03, se ejecuta la Sentencia N° 39/6 del 21/10/02, dictada por la Excma. Cámara Tercera en lo Criminal; Fallo que en su parte pertinente reza: "...) CONDENANDO a Alfredo Fernando ALEGRE "Cabeza", ya filiado, por los delitos de Robo Agravado por el uso de Armas en Concurso Real con privación ilegítima de la libertad agravada por violencia (Art. 166 Inc. 2º, 55 y 142 Inc. 1º del C.P.) en Concurso Real con resistencia contra la autoridad (Arts. 55 y 239 del C.P.) en Concurso Real con robo con fuerza en las cosas (Arts. 55 y 164 del C.P.), a la pena de siete (7) años de prisión, y accesorias legales por igual tiempo (Art. 12 del C.P.). Hechos investigados en los Exptes. Ppal. N° 204/01; 205/01 y 208/01, por cuerda (Ex. Exptes. N° 4880/00; 1890/01; 4870/01 del Juzgado de Instrucción N° 2, ocurridos el cuatro de diciembre del 2000; el veintisiete de Agosto del 2000 y el cuatro de diciembre del 2000, en Resistencia (Chaco), con perjuicio de los propietarios de "Maderas Posadas", de l C.P.N. Miriam Isabel Wozniuk y de los empleados Andrés Dubouloy, Luis Alberto Velzco, Pedro Seki y Sergio Fernández; de la Administración Pública; y los propietarios de "Rubio Hermanos", respectivamente, por los cuales fuera procesado, requerido y acusado. Con costas. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoisty, Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dr. Luis Migliori, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 22 de diciembre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona

Secretario

s/c.

E:13/2v:23/2/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a GOMEZ, Pablo Emanuel (D.N.I. N° 29.724.398, argentino, soltero, de ocupación desempleado, domiciliado en Alice Le Saige N° 5499, Barranqueras, hijo de Sebastián Roa y de Mirta Teresa Gómez, nacido en Resistencia, el 5 de septiembre de 1982, Pront. Prov. N° 45020 y Pront. Nac. N° U 273644), que en los autos caratulados: "**Gómez, Pablo Emanuel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Pre-so)**", Expte. N° 511/03, se ejecuta la Sentencia N° 102 del 25/09/03, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta Ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "...Falla: I) CONDENANDO a Pablo Emanuel GOMEZ, ya filiado, de Robo Calificado por el uso de armas (Art. 166, Inc. 2° C. P.) a la pena de cinco (5) años de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (Art. 12 del C.P.); en la causa N° 004/03, por el que viniera requerido a juicio y acusado. Con costas. Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Ana María Zalazar, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 03 de febrero de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:13/2v:23/2/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a TORRES, Ernesto (alias "Melena", D.N.I. N° 29.137.827, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en B° Cacique Pelayo, Resistencia, hijo de Epifanio Suárez y de Mercedes Suárez, nacido en Pampa del Indio, el , Pront. Prov. N° 45.594 RH y Pront. Nac. N° U328.277), que en los autos caratulados: "**Torres, Ernesto s/Ejecución de Pena (Efectiva-Pre-so) (Tres años y seis meses prisión efectiva)**", Expte. N° 361/2003, se ejecuta la Sentencia N° 28/6 del 04/07/03, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta Ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "...Falla: I) CONDENANDO a Ernesto TORRES, por los delitos de "Robo Calificado por el uso de arma en grado de tentativa" en concurso real con el de Resistencia a la autoridad", todo ello de acuerdo a los Art. 166, Inc. 2°, primer supuesto, Art. 42 en función del Art. 44 todos del C.P. en Concurso Real, Art. 55 del C. P. y Art. 239 del C.P., por el hecho ocurrido el día 28 de septiembre de 2002, en calle Andreani al 700 de nuestra ciudad, en perjuicio de Patricia Ramona ROMERO investigado en el Expte. N° 300/02 (Ex-Expte. N° 4573/02, registro del Juzgado de Instrucción N° 3 –ciudad–), a la pena de tres años y seis meses de prisión de cumplimiento efectivo, las accesorias legales. Sin las costas del proceso en atención a la asistencia letrada oficial.... Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoisty, Juez. Dra. Ana María Noguera, Secretaria. Resistencia, 04 de febrero de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:13/2v:23/2/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a RAMIREZ, Silvio Rolando (alias "Mula", D.N.I. N° 29.450.700, argentino, soltero, de ocupación vendedor ambulante, domiciliado en Lote 241, Villa Elba, Resistencia, hijo de José Eduardo y de Hilda B. Ríos, nacido en Resistencia, el 27 de junio de 1982, Pront. Prov. N° 0044446 RH y Pront. Nac. N° U 168858), que en los autos caratulados: "**Ramírez, Silvio Rolando s/Ejecución de Pena (Efectiva-Pre-so)**", Expte. N° 525/03, se ejecuta la Sentencia N° 16 del 21/02/03, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta Ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "...Falla: I) CONDENANDO a Silvio Rolando RAMIREZ y Dario FERNANDEZ, ambos de filiación especificada "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma Art. 166, Inc. 2°, primer supuesto

C.P., a la pena de seis (6) años de prisión efectiva, accesorias legales y costas, por los que fueron procesados, requeridos a juicio y acusados en debate... Dr. Raúl Antonio Yurkevich. Dr. Ernesto T. Arano. Dr. Osvaldo A. Verón, Jueces. Dr. Julio C. Silva, Secretario". Resistencia, 04 de febrero de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:13/2v:23/2/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a PRADO, Cristino Ramón (alias "Negro Rulo", D.N.I. N° 31.786.764, argentino, soltero, de ocupación vendedor ambulante, domiciliado en Av. Laprida 650, Resistencia, hijo de De los Santos Prado y de Paulina Gil, nacido en Colonia Popular, Chaco, el 27 de enero de 1977, Pront. Prov. N° 0526306 AG y Pront. Nac. N° U 258275), que en los autos caratulados: "**Prado, Ramón Cristino s/Ejecución de Pena (Efectiva-Pre-so)**", Expte. N° 619/03, se ejecuta la Sentencia N° 47 del 07/04/03, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta Ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "...Falla: I) CONDENANDO a Ramón Cristino PRADO, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio Agravado Criminis Causa en grado de Tentativa (Art. 80, Inc. 7, 42 y 44 del C.P.), e imponerle la pena de diez (10) años de prisión efectiva; con más las accesorias del Art. 12 del C.P.. Con costas. Corresponde al delito de Robo agravado por el uso de Arma en grado de Tentativa (Art. 166 inc. 2° en función del Art. 42, todos del C. Penal) por el que fuera procesado y requerido a juicio. Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dra. Marisa Lehmann de Albretch, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 04 de febrero de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:13/2v:23/2/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a ESPINOZA, Nicandro Delfín (alias "Pachu", D.N.I. N° 28.707.685, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. 26 Pc. 17 B° 124 Viv., Fontana, hijo de Nicandro Espinoza y de Gladis Mabel García, nacido en Resistencia, el 29 de marzo de 1981, Pront. Prov. N° 32778 CF y Pront. Nac. N° U 309288), que en los autos caratulados: "**Espinoza, Nicandro Delfín s/Ejecución de Pena (Efectiva-Pre-so)**", Expte. N° 581/03, se ejecuta la Sentencia N° 47/05 del 17/10/03, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta Ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "...Falla: 1°) CONDENANDO a Nicandro Delfín ESPINOZA, alias "Pachu", ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio Agravado por el empleo de arma de fuego (Art. 79 en función con el Art. 41 bis del Código Penal), a la pena de doce años de prisión; accesorias legales y costas; hecho ocurrido el 9 de diciembre de 2002 en el Barrio "San Pablo" de la localidad de Fontana, resultando víctima Víctor Rolando DELLAMEA, investigado en el Expte. N° 5861/02 del registro del Juzgado de Investigación N° 2 de ésta ciudad. Con costas. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoisty, Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dr. Luis Migliori, Juez. Dr. Juan Manuel Costilla, Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 04 de febrero de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:13/2v:23/2/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a MOLINA, Ramón Tránsito (D.N.I. N° 29.929.862, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Calle 2 entre 7 y 8 V. Barberán, Resistencia, hijo de José Ramón Molina y de Raimunda Modesta Ojeda, na-

cido en Resistencia, el 12 de marzo de 1983, Pront. Prov. N° 35740 CF y Pront. Nac. N° U177859), que en los autos caratulados: "**Molina, Ramón Tránsito s/ Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 550/03, se ejecuta la Sentencia N° 109 del 07/10/03, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta Ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "...II) CONDENANDO al imputado Ramón Tránsito MOLINA, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Homicidio simple (Art. 79 del C. P.) a sufrir la pena de ocho (8) años de prisión efectiva, más las accesorias de inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena (Art. 12 del C.P.); en esta causa N° 161/02, en la que viniera requerido a juicio y acusado en debate por el mismo delito. Con costas. Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 05 de febrero de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:13/2v:23/2/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a CESPEDES, Osvaldo Alejandro (alias "Pelú", D.N.I. N° 28.525.574, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Lote 241, Villa Elba, Resistencia, hijo de Benito Alcides (v) y de Josefina Mareco (v), nacido en Resistencia, el 7 de junio de 1981, Pront. Prov. N° 42451 RH y Pront. Nac. N° U 263530), que en los autos caratulados: "**Céspedes, Osvaldo Alejandro; López, Vanesa Ana Mabel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 560/03, se ejecuta la Sentencia N° 49/5 del 20/10/03, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta Ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a Osvaldo Alejandro CESPEDES, (a) "Pelú", ya filiado, como autor responsable del delito de Robo Calificado por el uso de Arma (Art. 166, Inc. 2° del Código Penal), a la pena de cinco años y ocho meses de prisión, con más las accesorias legales del Art. 12 del citado cuerpo normativo. Hecho cometido en esta ciudad, el día 08 de marzo del año 2002, en perjuicio de la ciudadana Wenceslada Aquino, por el cual venía requerido y acusado en estos autos, así calificado el hecho (Ex-Expte. N° 1559/02 del registro del Juzgado de Instrucción N° 2). Sin costas. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoisty, Juez. Dr. Juan Manuel Costilla, Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 06 de febrero de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:13/2v:23/2/04

EDICTO.- Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Rossana Marchi, en autos caratulados: "**Páez Montero, Jorge Raúl y Barrios de Páez Montero, Anastasia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 12.521/03, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de Jorge Raúl Páez Montero, M.I. 2.131.896 y de Anastasis Barrios de Páez Montero, M.I. 6.568.809 y a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos. Resistencia, 26 de noviembre de 2003. Fdo. María Mabel Saliva de Zorat, Juez.

Dra. Rossana E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 114.739 E:16/2v:20/2/04

EDICTO.- El Dr. Jorge Ramón Gutiérrez, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Las Palmas, Provincia del Chaco, Planta Urbana s/N°, cita a herederos y acree-

dores del Sr. VERGARA, Ramón Dionisio, D.N.I. N° 5.627.619, para que en el término de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Vergara Dionisio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 856/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 03 de 2003.

Olga Esther González, Secretaria

R.N° 114.740 E:16/2v:20/2/04

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 241, de esta Ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Ojeda Andrés s/Sucesorio**", Expte. N° 1309/02, cita por tres días y emplaza por 30 a acreedores y herederos del difunto Sr. OJEDA, Andrés, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de junio del 2002.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 114.743 E:16/2v:20/2/04

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2 Resistencia, Secretaría N° 3, sito en Brown N° 257, cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Néstor Alberto LUCERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en su Juicio Sucesorio, Expte. N° 1285, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 09 de diciembre de 2003.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 114.747 E:16/2v:20/2/04

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez Sala Unipersonal en los autos caratulados: "**Fariás José Luis s/Robo A Mano Armada**", Expte. 171- F° 240 - Año 2003, que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los Arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el Art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra José Luis FARIAS, argentino, soltero, cosechero, con 19 años de edad, con quinto grado de instrucción primaria, hijo de Cornelio Fariás (v) y de Ramona Antonia Miranda (v), nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 26/10/83, domiciliado en Lote 49, Barrio AIPO, Parque Industrial, Campo Largo, la que en su parte dispositiva dice: "Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil tres,... **Resuelve:** I) CONDENAR a José Luis FARIAS, de circunstancias personales pre-determinadas, como autor responsable del delito de ROBO A MANO ARMADA (art. 166 inc. 2° del Código Penal), - Expte. Principal N° 171/240/2003- y HURTO SIMPLE (art. 162 del C.P.), -Expte. por cuerda N° 196/252/2003- todo ello en concurso real (art. 55 del C.P.), a la pena de cinco (05) años de prisión; inhabilitación absoluta por todo el tiempo de la condena y demás accesorias legales; sin costas, por haber sido asistido en su defensa por el Sr. Defensor Oficial.... (Fdo.) Dr. Horacio Simón Oliva, Juez Sala Unipersonal. Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. Del cómputo respectivo surge que el nombrado cumple la pena el 18 de abril de 2008. Presidencia Roque Sáenz Peña, 06 de febrero de 2004. Ante mí:

Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:16/2v:25/02/04

EDICTO.- Testimonio: "**Sentencia número ochenta y siete:** En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, República Argentina, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil dos,... Por el resultado que antecede, la Señora Presidente de Trámite de la Sala Unipersonal de la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, **resuelve:** 1°) Con-

denar a MOLINA, Silvio Alejandro, (a) "Pirulo", de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el uso de arma (Art. 166, Inc. 2º del C. Penal), por el cual llegara a juicio en la presente causa, a la Pena de **seis años de prisión efectiva con accesorias legales y costas**, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de cincuenta pesos (\$ 50,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con excepción de Honorarios Profesionales por haber sido defendido por la señora Defensora Oficial N° 2 de esta Tercera Circunscripción Judicial, (Arts. 386, 506, 507, 508 y 509 del C. Procesal Penal; 12; 29 Inc. 3º; 40; 41 y 166, Inc. 2º del C. Penal y 7 y 24 de la ley N° 4182/95)...". Firmado: Dra. Hilda Beatriz Moreschi, Presidente de trámite; Ante mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra, Secretaria, Cámara en lo Criminal. Certifico: Que la presente es copia fiel de su original obrante a fs. 232/246, de la causa caratulada: "**Molina Silvio Alejandro y Fernández Julio César s/Robo agravado por lesiones graves y Robo agravado por lesiones graves en grado de participación**", Expte. N° 90, f° 345, año 2002. Villa Angela, 9 de febrero de 2004.

Dra. María de las Mercedes Pereyra
Secretaria

s/c. E:16/2v:25/2/04

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de la Provincia, hace saber por tres (3) veces, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la última publicación, la Sra. María Hemilce IZNARDO - D.N.I. N° 10.639.091, formule su defensa y ofrezca pruebas, ante la Dirección de Sumarios, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 1º Piso Edificio "A", en el horario de 06:30 a 13:00 horas, conforme con providencia dispositiva de fs. 127 y vta., que en lo pertinente reza: "Resistencia, 10 de febrero de 2.004. **Visto...; Considerando...;** Por todo ello la instrucción **DISPONE:** I.- Formular Capítulo de Cargos y Encuadre Legal a la Maestra de Grado Titular Sra. María Hemilce IZNARDO -D.N.I. N° 10.639.091, atento que de los considerandos precedentes, surgiría que la citada, habría inasistido a sus obligaciones laborales, desde el 20-06-95, habiendo incurrido con su accionar para el 26-06-95 en "Abandono de Servicios", y para el 29-06-95, en situación de ser declarado cesante; quedando incurso con su conducta en las prescripciones del Art. 331 del Estatuto del Docente (Ley 3529 y modif.), que reza "El docente que faltare sin aviso a sus obligaciones durante cinco días laborales consecutivos, incurra por este hecho en "abandono de servicio", encontrándose a los diez días corridos de su primera inasistencia en situación de ser declarada cesante". II.- Notifíquese en texto a publicarse por intermedio del Boletín Oficial de la Provincia. Dra. Celia L. Calabroni - Instructora - Dirección de Sumarios - Casa de Gobierno-Provincia del Chaco".

Dra. Celia L. Calabroni
Instructora

s/c. E:16/2v:20/02/04

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, sito en Av. Belgrano N° 750, Secretaría a cargo Dra. Sandra Saidman, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a bienes dejados por el causante Sr. PRADA, Domingo Alfredo, L.E. N° 07.529.016 para que en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación lo acrediten compareciendo hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley en los autos: "**Prada, Domingo Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 7.039/03. Barranqueras, 01 de diciembre de 2003.

Dra. Sandra Saidman
Secretaria

R.N° 114.753 E:18/2v:23/2/04

EDICTO.- Doctora Silvia Claudia Zalazar, Jueza de Paz, Primera Categoría Especial N° 2 de Resistencia, hace saber por tres días, autos: "**Forte Cañete de Michelini, Margarita Juana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2021/2003, que emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta días posteriores última publicación, comparezcan hacer valer derechos sobre bienes relictos. Secretaría, 11 de diciembre de 2003.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 114.754 E:18/2v:23/2/04

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por el término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Mario Ernesto RUFFINO, en autos caratulados: "**Ruffino Mario Ernesto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13.475, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de febrero de 2004.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 114.762 E:18/2v:23/2/04

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Elda Estela TEVEZ, D.N.I. N° 16.703.351, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 912, F° 124, año 2003, caratulados: "**Tevez de Sandez Elda Ester s/Sucesorio**". Charata, Chaco, 10 de febrero de 2004.

Dra. Andrea Fabiana Sánchez
Abogada/Secretaria

s/c. E:18/2v:23/2/04

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don José PINEIRO TOME, D.N.I. N° 93.579.818, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Piñeiro Tome José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 342, F° 448, año 2002, Secretaría Unica, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 08 de mayo de 2002.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

s/c. E:18/2v:23/2/04

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Aldo Omar FARANA, M.I. N° 7.440.085 y doña Elsa Beatriz FERNANDEZ, M.I. N° 0.599.250, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Farana Aldo Omar y Elsa Beatriz Fernández s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 24, F° 498, año 2003, Secretaría Unica, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 13 de marzo de 2003.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

s/c. E:18/2v:23/2/04

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Sandoval Luis Eduardo y Otros s/Robo Calificado**", Expte. 113/03, Sec. N° 4, de la Cámara Segunda en lo Criminal, de la segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el Art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Gerónimo Marcelo PEREYRA (argentino, concubinado, changarín, c/instrucción, nacido en Esquina - Corrientes, el 30/09/72, hijo de Juan

Pereyra y de Ricarda Palacios, domiciliado en Calle 1 y 0000 - B° Reserva Este - ciudad, D.N.I. N° 20.979.243) la que en su parte resolutive pertinente dice: "**Sentencia N° 108**. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del chaco, a los doce días del mes noviembre del año dos mil tres... **Fallo:** I) Declarando a Gerónimo Marcelo PEREYRA..., autor responsable del delito de **Robo en poblado y en banda** (arts. 164 en función del 167 inc. 2° del C.P.) condenándolo a la pena de **cuatro años de prisión**, inhabilitación absoluta... IV) Declarando a Gerónimo Marcelo PEREYRA, reincidente por primera vez (Art. 50 C.P.)... Notif. (Fdo.): Dr. Teodoro C. Kachalaba – Juez sala Unipersonal–, Dra. Liliana L. de Moreno –Secretaria–. Dicha sentencia se encuentra firme. El condenado se encuentra alojado en Alcaldía Policial de esta ciudad. Conforme cómputo practicado, agota la pena el 14/03/2007. Presidencia Roque Sáenz Peña, 09 de febrero de 2004.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno
Secretaria

s/c. E:18/2v:27/2/04

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel Grillo, Juez Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Primera Circunscripción, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia María Luz Norniella, situado en calle López y Planes 48, Planta alta, de esta ciudad de Resistencia notifica por edictos que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial y un diario local de lo dispuesto a fs. 20 a Constructora Nordeste S.R.L., de la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: "///sistencia, 22 de abril de 2003, **Autos y Vistos:**... no habiendo la demandada Constructora S.R.L., contestado el traslado dispuesto a fs. 16, en el término que para ello tenía, no obstante estar debidamente notificado, según constancia de fs. 17 y vta., dásese por decaído el derecho dejado de usar y haciendo efectivo el apercibimiento dispuesto por los Arts. 59/60 del C.P.C.C. declárasela Rebelde con los efectos allí previstos." en los autos: "**Carrera Leopoldo Gustavo c/Constructora Nordeste S.R.L. s/Cobro Ordinario de Pesos**", Expte. N° 19958/02. Resistencia, 11 de diciembre de 2003.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 114.750 E:18/2v:23/2/04

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz de Quitilipi, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Rainer Mari Ramón MONNER, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 11 de febrero de 2004.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 114.759 E:20/2v:25/2/04

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez en lo Civil y comercial N° 4 de la Ciudad de Resistencia, sito en Calle French N° 166 - Planta Baja - de esta Ciudad, cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y en un diario local, a los herederos y/o sucesores del difunto ANTONIO PABLO GAVINO COSSU, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Caratulados: "**Juicio Sucesorio del Difunto Antonio Pablo Gavino Cossu**", Expte. N° 618/87. Resistencia, 2 de diciembre de 2002.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 114.763 E:20/2v:25/2/04

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata - Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos , acreedores y legatarios de SZWAJCZUK Elena, M.I. N° 3.918.817, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratula-

dos: "**SZWAJCZUK Elena s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 49, F° 175, Año: 2004, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2. Charata, Chaco; ... de febrero de 2004.

Dra. Mariel J. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 114.765 E:20/2v:25/2/04

EDICTO.- La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French N° 163 - 2° piso de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Ricardo Omar MEZA, M.I N° 7.806.380, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**Meza Ricardo Omar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12208/03. Resistencia, 12 de febrero de 2004.

Dra. Rossana E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 114.767 E:20/2v:25/2/04

EDICTO.- El Juzgado de Primera Categoría especial N° 1, a cargo de la Dra. Mirna Del V. Romero, Juez, sito en Brown N° 241, 1° piso, ciudad, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Bernardino OJEDA, M.I. N° 7.456.495, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan personalmente o apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Ojeda Bernardino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2866/03. Fdo.: Dra. Mirna Del V. Romero, Juez. Resistencia, 22 de diciembre de 2003.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 114.768 E:20/2v:25/2/04

EDICTO.- La Sra. Estela Beatriz Wierna, Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Pedro ANRIQUEZ, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Anriquez Pedro s/Sucesorio**", Expte. N° 076, Folio 025, Año 2004. Hermoso Campo, Chaco, 09 de febrero de 2004.

Proc. Nac. Estela Beatriz Wierna
Jueza de Paz

R.N° 114.770 E:20/2v:25/2/04

EDICTO.- La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez en los autos caratulados: "**Retamozo Myriam Elizabeth s/Sucesorio**", Expte. 4390, F° 20, Año 2003, Secr. N° 2 del Juzgado de Paz de Primera Especial de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de la Sra. Myriam Elizabeth RETAMOZO. Secretaria, 13 de noviembre de 2003.

Dr. Francisco Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 114.771 E:20/2v:25/2/04

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de don Pedro PESCHOFF ANTOVSKY (M.I. N° 10.288.227), para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Peschoff Antovsky Pedro s/Sucesorio**", Expte. 52, F° 33/04, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 09 de febrero de 2004.

Mery E. Díaz
a/c. Secretaria

R.N° 114.772 E:20/2v:25/2/04

EDICTO.- El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, (Calle 9 de Julio 361, primer piso, ciudad) Dr. Juan Zaloff Dakoff, en autos caratulados: "**Banco de la Nación Argentina c/Milessi Jorge Gabriel y Vidarte María Inés s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 2.106 - año 2003 - Sec. 4, cita por

dos días y emplaza por cinco días a los demandados Sres. Jorge Gabriel MILESSI, D.N.I. N° 13.719.816, y Sra. María Inés VIDARTE, D.N.I. N° 13.309.338, cuyo último domicilio conocido fuere en calle Mitre N° 684, S. Peña, para que dentro del término comparezcan a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en él. Not. Fdo. Juan Zaloff Dakoff, Juez. S. Peña, 06 de febrero de 2004.

Estela Liliana Derka
Abogada/Secretaría

R.N° 114.775 E:20/2v:23/2/04

→ * ←
EDICTO.- En los autos caratulados: "Arealo Mónica Viviana c/Ojeda, Gustavo Alberto s/Alimentos", Expte. N° 1093, año 2002, que se tramita por ante el Juzgado del Menor de edad y la Familia N° 1 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes N° 637, de esta ciudad, a cargo de la Dra. Claudia Karina Feldmann, secretaria del autorizante, se ha dispuesto citar por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local al Sr. Gustavo Alberto OJEDA, para que en el término de cinco (5) días de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Resistencia, 03 de diciembre de 2003.

La publicación del mismo es sin cargo en virtud de encontrarse en trámite el Expte. N° 1455/03 "Arealo, Mónica Viviana s/Beneficio de litigar sin gastos". 11/02/04.

Juan Carlos Codina
Abogado/Secretario

s/c. E:20/2v:23/2/04

→ * ←
EDICTO.- Marta de la Vega, Juez del Trabajo N° 1 de Resistencia, Chaco, sito en Obligado N° 229 - Planta Baja, cita por tres veces y emplaza por diez días a los derecho habientes del Sr. Samuel EIDMAN, fallecido el 31 de mayo de 2003, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Rohrer María Elena c/Samuel Eidman S.A.C.I. y/o Eidman Samuel y/o Quien resulte responsable s/Despido Indirecto, etc.", Expte. N° 18.940/02, bajo apercibimiento de seguir el proceso adelante. Resistencia, 10 de febrero de 2004.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

s/c. E:20/2v:25/2/04

→ * ←
EDICTO.- Dra. Nora Fernández de Vecchetti, Juez del Trabajo N° 2, sito en Obligado N° 229 - 1° Piso, ciudad, ordena publicación por edicto en el Boletín Oficial, por tres (3) días para en término de diez (10) días con ampliación de cinco (5) días en razón de la distancia, comparezca a estar a derecho la Firma ALBANO S.A., en los autos caratulados: "Waiser, Dante Silvio c/Albano S.A. y/o A.R.T. Liberty y/o Quien resulte responsable s/ Accidente Acción Civil Art. 1113", Expte. N° 11.767/98, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de agosto de 2003.

Viviana E. Lugo
Abogada/Secretaria

s/c. E:20/2v:25/2/04

LICITACIONES

PROGRAMA FEDERAL DE SOLIDARIDAD HABITACIONAL
SISTEMA SOCIAL ARTICULADO PROVINCIAL AIPO
"2000 VIVIENDAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS E
INFRAESTRUCTURA EN LA PROVINCIA DEL CHACO"
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA
LICITACION PUBLICA N° 01/04

Obra: Ejecución de 393 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura en las Micro Regiones: CENTRO OESTE: 156 viviendas en Sáenz Peña - 10 vivien-

das en Napenay - 20 viviendas en Campo Largo - 40 viviendas en Pampa del Infierno - 30 viviendas en Taco Pozo CENTRO CHAQUEÑA: 40 viviendas en Quitilipi - 40 viviendas en Machagai - 30 viviendas en Pcia. de la Plaza - 15 viviendas en Las Garcitas y METROPOLITANA: 12 viviendas en Resistencia (Asentamiento Marfilia) 1° Tramo.

Presupuesto Oficial: \$ 8.146.731,90.- (Diciembre/03).

Valor del Pliego: \$ 320.-

Venta de Pliegos: A partir del 10/02/04 hasta el 21/02/04, depósito en cuenta N° 10022/06 del N.B.CH., retirar en Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. Av. Sarmiento 1.855. Resistencia.

Consultas y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. hasta 5 días corridos antes de la Apertura.

Presentación de Ofertas: En Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V., hasta el 26/02/04 a las 09:30 horas.

Lugar y fecha de Apertura de Sobres de Ofertas: Salón "CANCIO RAMIREZ" del I.P.D.U.V. el día 26/02/04 a las 10:00 horas.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Arq. María Laura Ramos

A/C. Dirección de Licitaciones y Contratos

s/c. E:13/2v:23/2/04

→ * ←
MINISTERIO DE

ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Servicios Energéticos del Chaco,
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 001/2004

Consiste en la adquisición de: Materiales normalizados para líneas aéreas de transmisión de energía eléctrica, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 70.180,00 (Son Pesos: Setenta mil ciento ochenta), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 16/03/2004. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 70,00 (son Pesos: Setenta).

PUBLICA N° 004/2004

Consiste en la adquisición de: Materiales normalizados y terminales a compresión para líneas aéreas de transmisión de energía eléctrica, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 70.180,00 (Son Pesos: Setenta mil ciento ochenta), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 18/03/2004. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 70,00 (son Pesos: Setenta).

PUBLICA N° 007/2004

Consiste en la adquisición de: Herrajes preensamblados para líneas aéreas de transmisión de energía eléctrica, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 166.980,00 (Son Pesos: Ciento sesenta y seis mil novecientos ochenta), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 23/03/2004. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 167,00 (son Pesos: Ciento sesenta y siete).

PUBLICA N° 010/2004

Consiste en la adquisición de: Herrajes preensamblados para líneas aéreas de transmisión de energía eléctrica, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 242.000,00 (Son Pesos: Doscientos cuarenta y dos mil), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 25/03/2004. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 242,00 (son Pesos: Doscientos cuarenta y dos).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.C.H.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 - S.E.C.H.E.E.P., Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o www.chaco.gov.ar

El Directorio

s/c. E:16/2v:20/2/04

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Dirección General de Administración
DIVISION CONTRATACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 013/2004 - Ejercicio 2004

Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente Nº 01154/2004 (D.N.)

Rubro comercial: Serv. Profesional y Comercial

Objeto de la contratación: Adquisición de combustible mediante sistema de Tickets, con destino a la U.3, U.5, U.6, U.7, U.10, U.11, U.12, U.14, U.15, U.17, U.31, U.32, CPFII (Ezeiza), CPFII (MP) y División Suministros (DGA).

Consultas, retiro o adquisición de pliegos:

Lugar/Dirección:

1) **División contrataciones**, Paso 550, 2º Piso (CP 1.031), Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario: de lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

2) **Prisión Regional del Norte (U.07)** - Av. Las Heras 1055 - Resistencia - Pcia. del Chaco.

Plazo y horario: de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

3) **Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U.11)** - Av. De los Españoles Prolongación Oeste - Sáenz Peña - Pcia. del Chaco.

Plazo y horario: de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del pliego: Sin valor.

Presentación de ofertas:

Lugar/Dirección:

División contrataciones, Paso 550, 2º Piso (CP 1.031), Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario: de lunes a viernes hasta el día y horario fijado como fecha de apertura.

Acto de apertura:

Lugar/Dirección:

División contrataciones, Paso 550, 2º Piso (CP 1.031), Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y hora: el día 10/03/2004 - 16:00 horas.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán concurrir al domicilio indicado, portando **cuatro (4) diskettes virgenes** formateados de 3½" (1,44 MB), los que serán canjeados por otros similares, conteniendo la información necesaria para la presentación de las propuestas o bien podrán bajar de la página Web del SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL: www.spf.jus.gov.ar, el instructivo y el programa SIPRO y de la página Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.onc.mecon.gov.ar; dentro de SIPRO, en Formularios y Manuales los Formularios que serán parte del Pliego de Bases y Condiciones.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: Nombre de la Firma Comercial, Nº de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y Nº de Documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

Adjutor Nelson D. Herrera

Jefe Sección Compras

E:18/2v:20/2/04

→ * ←
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

REF.: **Obra Nº 9** que se realiza en el Corredor Vial Nacional Nº 6 Ruta Nacional Nº 16 - Provincia de Chaco.

Tramo: Makallé - Empalme Ruta Nacional Nº 95.

Sección: Km. 62,00 - Km. 169,00.

S/PRORROGA. Lic. Púb. 68/03

A la Empresas adquirentes de los Pliegos para la Licitación de la Obra de la referencia, se les comunica lo siguiente:

Nueva Fecha de Licitación: 12 de marzo de 2004.

Horario de Apertura: 11:30 horas.

Lugar de Apertura: PRESIDENCIA DE LA NACION - Balcarce 24 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ing. Víctor F. Farré

Gerente de Obras y Serv. Viales

E:18/2v:27/2/04

→ * ←
PROVINCIA DEL CHACO
JEFATURA DE POLICIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 01/04
PRORROGA DE APERTURA

Objeto del llamado: Adquisición de Uniformes de servicio y campaña, destinados al Personal Policial de toda la provincia.

Nueva fecha de la apertura: En la Dirección de Administración –Jefatura de Policía–, sito en Avenida 25 de Mayo 1420 –Resistencia–, el día 24 de marzo de 2004, a hora 10:00.

Saludo a Ud. atentamente.

Rafael L. Mejía

Comisario de Policía - Jefe Dpto. Contrat.

E:20/2v:25/2/04

CONVOCATORIAS

MUTUAL DEL PERSONAL DE RENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
(MU.PE.RE.CH.)

CONVOCATORIA

Señores asociados de la Mutual del Personal de rentas de la Provincia del Chaco (MU.PE.RE.CH.): En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se los convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 2004, a las 18:00 horas en el local de la sede social, sito en calle Av. Alvear Nº 2789 de la ciudad de Resistencia, Chaco, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero: Elección de dos asociados para que refrenden con sus firmas el acta de Asamblea.

Punto Segundo: Informe de la situación financiera, económica y patrimonial de la entidad, consideración del balance y memoria 2003. Resistencia, 06 de febrero de 2004.

Lucía Fernández Daniele, Secretaria
Cr. Rubén Armando Pelozo, Presidente

R.Nº 114.755

E:20/2/04

→ * ←
FIESTA NACIONAL DEL ALGODON
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimados Socios:

De acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley Provincial Nº 3708 y su modificatoria (Ley provincial Nº 4.624), la Comisión Directiva del Ente Autárquico Fiesta Nacional del Algodón, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria Nº 12 para el día sábado 28 de Febrero de 2004 a las 09:00 horas en las instalaciones del Microcine del Hotel Gualok, sito en San Martín Nº 1198 ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández de la Provincia del Chaco.

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos (2) Socios Asambleístas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2) Exposición de los motivos de realización Asamblea General Ordinaria, fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio Legal Nº 12 cerrado el 30 de Junio de 2003 y su aprobación.
- 4) Consideración y fijación de la cuota social anual.
- 5) Elección de cuatro (4) Miembros Titulares, en reemplazo de los señores Roberto Cognó, Martín Bartolomé,

Pedro Matías y Gerardo Raúl Sala, por finalización de mandato. Dos (2) miembros suplentes, en reemplazo de los señores Daniel Roberto Gallinger y Walter Aldo Gerez, por terminación de mandato. Un (1) Revisor de Cuentas Titular, en reemplazo del señor C.P.N. Miguel Angel Gutiérrez y un (1) Revisor de Cuentas Suplente, en reemplazo del señor C.P.N. Carlos Alberto Galarza, ambos por finalización de mandato.

Angel Esteban Skoroplas **Noe Aroldo Kohn**
Secretario Presidente
R.Nº 114.756 E:20/2/04

* <-----> *

"DELICIAS"

**Asociación de Pequeños Productores Apícolas
CONVOCATORIA**

A los Sres. Socios de "DELICIAS" Asociación de Pequeños Productores Apícolas, se los convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Febrero del corriente año a la hora 10:00 en Wilde 729, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos socios que suscribirán el Acta de Asamblea.
- 2º) Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior.
- 3º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance 2003. Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.

José A. Chichari **Mirta E. E. de Stacul**
Secretario Presidente
R.Nº 114.764 E:20/2/04

* <-----> *

**ASOCIACION AMIGOS DEL
MUSEO DE MEDIOS DE COMUNICACION
CONVOCATORIA**

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto por el artículo N° 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 2004 a las 20:30, en el local del Museo de Comunicación, sito en Pellegrini 213 de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio 2002 y 2003..
- 2º) Elección de 7 miembros titulares y 3 suplentes para renovar la Comisión Directiva.
- 3º) Elección de 2 miembros titulares y 1 suplentes para formar la Comisión Revisora de Cuentas.

Favio Javier Echarri **Larramendi**
Secretario Presidente
R.Nº 114.766 E:20/2/04

* <-----> *

**ASOCIACION DE FUTBOL
DEL OESTE CHAQUEÑO
CONVOCATORIA**

La Asociación de Fútbol del Oeste Chaqueño, convoca a Asamblea General Ordinaria, de clubes afiliados, para el día 27/02/04, a llevarse a cabo en su sede administrativa ubicada en Avda. España 375 de Villa Angela, Chaco, a partir de las 21:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2º) Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio 01/01/03 al 31/12/03.
- 3º) Elección de un presidente, un secretario y un tesoroero por finalización de mandatos.
- 4º) Designación de cinco miembros para el Tribunal de Penas y dos miembros para el órgano fiscalizador (Revisores de Cuentas).
- 5º) Programación de campeonatos - categorías y adherentes.

Pablo Sveycoff **Jorge Darío Díaz**
Secretario Presidente
R.Nº 114.769 E:20/2/04

**COMUNIDAD CRISTIANA EVANGELICA
CONVOCATORIA**

Señores Asociados:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo del 2.004 a las 08:00 horas, en la Filial Templo Lote N° 225 Juan José Pasos - Villa Angela - Chaco, estableciéndose que en caso de lluvia se realizará el día siguiente a la misma hora para trata el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acto de Asamblea General Ordinaria Anterior.
- 2º) Elección de las autoridades de la Asamblea y de 2 (dos) Asambleístas para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3º) Lectura y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2.003.
- 4º) Expansión del Evangelio.
- 5º) Autorizar a la Comisión Directiva a adquirir o vender bienes de la institución.
- 6º) Elección de dos Asambleístas para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos.
- 7º) Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de sus mandatos.
- 8º) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de sus mandatos.

Las Asambleas se celebrarán con la asistencia de la mitad más uno de los Miembros Inscriptos en el padrón como mínimo, pero transcurrida la hora y sin que se reuniera dicho porcentaje se realizará válidamente cualquiera sea el número de los Miembros presentes.

Saludos a los Asociados con atenta y distinguida consideración.

Ernesto Samuel Cynzer
Presidente

R.Nº 114.782 E:20/2/04

* <-----> *

**CLUB UNION VILLA DORA
CONVOCATORIA**

Señores Socios:

El Club Unión Villa Dora, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 60 de los Estatutos Sociales, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados, la que se llevará a cabo el día domingo 28 de Marzo del 2004, a partir de las 10:00 horas en su sede social a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la presente Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30/11/2001- 30/11/2002 - y 30/11/2003.
- 3) Elección de las siguientes autoridades por mandato cumplido a saber:
Un Presidente: en reemplazo de Carlos Rubén Pignata
Un Vicepresidente: en reemplazo de Roberto Leguiza
Un Secretario: en reemplazo de Olga Sotelo
Un Prosecretario: en reemplazo de Neri Fernández
Un Tesorero: en reemplazo de Nemesio Vargas
Un Protesorero: en reemplazo de Diego Arece
Cinco Vocales Titulares: en reemplazo de Severino Cabral - José Luis Casafus - Jorge Mindolacio - Ricardo Rodríguez - Pedro Cabrera
Cinco Vocales Suplentes: por terminación de mandato
Un Revisor de Cuentas Titular: en reemplazo de Rubén Bernal
Un Revisor de Cuentas Suplente: en reemplazo de Jorge Barrientos

Sin otro particular saludamos atentamente.

Olga Sotelo **Carlos Rubén Pignata**
Secretario Presidente
R.Nº 114.783 E:20/2/04

**CARIDAD ASOCIACION CIVIL
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva convoca a la Asamblea Anual para considerar Estado Patrimonial al 31/12/2003, acogiendo a la Ley 5.352, a realizarse en la sede sita en Mz. 26 - Pc. 15 - F 00-01, Bº R. Güiraldes, Resistencia, Chaco, el día 8 de Marzo del 2004, a las 21:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designar dos socios para refrendar el acta.
- 2) Análisis y aprobación del informe de actividades durante los años 2000/03, motivo del llamado fuera de término estatutario de la presente.
- 3) Acto eleccionario de autoridades de la CD período 2004/06.

Gladys Frutos
Secretaria

Olga Beatriz González
Presidente

R. Nº 114.785

E:20/2/04

REMATES

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, hace saber por tres publicaciones que en autos: **"F. CH. S.A. c/Oscar Emilio Haicenag y Marta Werner s/Ejecución Prendaria"**, Expte. Nº 929, año 1997, el martillero Gerardo Eduardo Címbaro, rematará, día 28 de febrero de 2004, a la hora 10:00, en calle Gral. Obligado Nº 282, de esta ciudad, lo siguiente: Un automotor, marca Ford, tipo Pick-Up, Modelo F-100, con motor marca MWM Nº 22904377389, Chasis marca Ford, Nº 8AFBNTM35SJ016332, Dominio ALX 340, en el estado en que se encuentra. Condiciones de venta: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador. El bien se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Automotor de Villa Angela. Por patente no hay inscripción del bien, en las Municipalidades oficiadas (Villa Angela, Cnel. Du Graty, Santa Sylvina, y Pcia. R. Sáenz Peña), por lo que la inscripción o alta en la Municipalidad, a la que por domicilio del comprador corresponda, será a cargo del mismo, y abonará los gastos de transferencia, sellados y aranceles que el Registro de la Propiedad automotor, estipula para este acto. Se informa que no posee deudas por infracciones en las Municipalidades citadas ut supra. Informes: Martillero actuante, en horario comercial, en calle Gral. Obligado Nº 282, Teléfono (03732) 424222. Secretaría, P. R. Sáenz Peña, Chaco, ... de febrero de 2004.

Dra. María Sandra A. Varela,
Secretaria

R. Nº 114.746

E:16/2v:20/2/04

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, con sede en calle 9 de Julio Nº 361, Primer Piso, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, hace saber por tres publicaciones que en autos: **"Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Cristóbal Genoff y Rubén Edgardo Genoff s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. Nº 952, año 1998, Secret. Nº 4, el martillero Gerardo Eduardo Címbaro, rematará, con base al contado y mejor postor, día 18 de marzo de 2004, a la hora 10:00, en calle Gral. Obligado Nº 282, de esta ciudad, los siguientes cuatro (4) inmuebles: 1º) El determinado catastralmente como: Circ. I, Sección "J", Quinta 22, Manzana 1, Parcela 1, inscripto a Folio Real Matrícula Nº 2829, Dpto. Cdte. Fernández. Base: \$ 275,03 (2/3 de la valuación fiscal). Ubicado Esq. Calle 209 y 212, Barrio Lamadrid. Estado de ocupación libre de ocupantes, con edificación de vivienda familiar sin terminar. 2º) El determinado catastralmente como: Circ. I, Sección "J", Quinta 22, Manzana 1, Parcela 21, inscripto a Folio Real Matrícula Nº 2830, Dpto. Cdte. Fernández. Base: \$ 3.493,47 (2/3 de la valuación fiscal). Ubicado en Calle 212 entre 209 y 212, Barrio Lamadrid. Estado de ocupación: Ocupado por Sr. Antonio Valerio Tkaczyk y Flia., con edifi-

cación de vivienda familiar y tinglado parabólico. 3º) El determinado catastralmente como: Circ. I, Sección "J", Quinta 22, Manzana 1, Parcela 22, inscripto a Folio Real Matrícula Nº 2831, Dpto. Cdte. Fernández. Base: \$ 217,33 (2/3 de la valuación fiscal). Ubicado en Calle 212 entre 209 y 212, Barrio Lamadrid. Baldío con muro en el frente. Estado de ocupación: Ocupado por Sr. Antonio Valerio Tkaczyk, y 4º) El determinado catastralmente como: Circ. I, Sección "J", Quinta 22, Manzana 1, Parcela 23, inscripto a Folio Real Matrícula Nº 2832, Dpto. Cdte. Fernández. Base: \$ 217,33 (2/3 de la valuación fiscal). Ubicado en Calle 212 entre 209 y 212, Barrio Lamadrid. Baldío con muro en el frente. Estado de ocupación: Ocupado por Sr. Antonio Valerio Tkaczyk. Deudas por Impuestos Municipal (según orden de subasta y/o Nº de parcela) 1º): Parcela 1, \$ 918,81; 2º): Parcela 21, \$ 692,86; 3º): Parcela 22, \$ 891,28; y 4º): Parcela 23, \$ 891,28, según informe de fecha 23/09/03. Deudas con empresa SAMEEP (según orden y Nº de Parcelas): 1): Parcela 1, \$ 10,24; 2º): Parcela 21, \$ 2.203,06; 3º): Parcela 22, No adeuda; y 4º): Parcela 23, No adeuda, según informe de fecha 12/12/03. Deudas con empresa SECHEEP (según Nº de Parcela): Parcela 21 (Matric. 2830) \$ 84,67, los demás inmuebles no poseen conexión de energía eléctrica, según informe de fecha 22/1/04. Condiciones de subasta: Señal: 10%, del precio de subasta; Comisión ley: 6% cargo comprador. Saldo al aprobarse el remate. Si no hubiese postores por la base transcurridos 30 minutos se rematará con reducción de la base, en un 25% y si persistiere tal circunstancia luego de 30 minutos más, se procederá a realizar un tercer remate, éste, sin base. Informes: Días hábiles en horario comercial, en Calle Gral. Obligado Nº 282, Sáenz Peña. Tel. (03732) 424222. Secretaría, P. R. Sáenz Peña, Chaco, 6 de febrero de 2004.

Estela Liliana Derka
Abogada/Secretaria

R. Nº 114.774

E:16/2v:20/2/04

EDICTO.- El Juzgado del Trabajo Nº 1, sito en calle Obligado 221, de esta ciudad, hace saber por el término de tres días, en los autos caratulados: **"Verón Angel Fernando c/Downie Robinson s/Ejecución de Planilla"**, Expte. Nº 15499, año 2000, que el Martillero Oscar D. Larroquette - Matrícula Profesional 179, CUIT 23-07450639-9 rematará el día 5 del mes de marzo a las 10:30 horas, en calle General Vedia 260, ciudad, el inmueble allí existente con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, individualizado como Parcela 11 - Manzana 138 - Sección B. - Circunscripción I - Inscripto al Folio Real Matrícula Nº 40532 - Dpto. San Fernando, con medidas de 6,50 x 25 = 162,50 m2. Base: \$ 47.625 (deuda hipotecaria) contado y mejor postor. Comisión 6% - Condiciones: Señal 10% acto subasta saldo al aprobarse judicialmente la misma. Municipalidad: Adeuda total deuda plan caduco \$ 819,89 - Total deuda estado cuenta \$ 2.441,13. Total deuda general \$ 3.261,02 actualizada al 31/10/03. No registra deudas por infracciones en cuanto a Obras Particulares se refiere. No registra deuda en concepto de Contribución de Mejoras Municipal. SAMEEP: Adeuda \$ 3.787,36 al 9/10/03 más recargos correspondientes a fecha de cancelación. SECHEEP: Adeuda facturas impagas por \$ 73,06 al 15/9/03. Todas las deudas por impuestos, Tasas y Servicios, SAMEEP y SECHEEP son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha de subasta. Inmueble alquilado. Visitas días hábiles de 17:00 a 19:00 horas. Resistencia, 12 de febrero de 2004.

Silvia Merola
Abogada/Secretaria

R. Nº 114.752

E:18/2v:23/2/04

EDICTO.- El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Iride I. M. Grillo, Juez; Secretaría 6, sito en López y Planes 48, ciudad, hace saber por el término de tres días, en los autos caratulados: **"Erszman Rubén Miguel c/Nav-**

rrro Elcidio Nicolás s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 18280/02, que Martillero Oscar Danilo Larroquette - Matrícula Profesional 179, CUIT 23-07450639-9 rematará el 6 de marzo próximo a las 10:30 horas, en Avenida 25 de Mayo 435/443, de esta ciudad, el inmueble allí ubicado con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, individualizado como Parcela 6 - Manzana 44 - Sección A. - Circunscripción I - Inscripto al Folio Real Matrícula 32789 del Dpto. San Fernando, con medidas de 9 x 50 = 450 m2. Base: \$ 56.047,20 (2/3 partes valuación fiscal) contado y mejor postor. Comisión 6% - Condiciones: 10% seña acto subasta saldo al aprobarse judicialmente la misma. Inmueble desocupado. SAMEEP: Adeuda \$ 557,75 al 23/9/03 más recargos correspondientes a la fecha de cancelación. SECHEEP: Adeuda \$ 784,89 al 25/8/03. Adeuda Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios: Total general \$ 4.495,95 actualizados al 23/9/03. Las deudas por impuestos, Tasa y Servicios, SAMEEP y SECHEEP son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha de subasta. Visitas días hábiles de 16:00 a 18:00 horas. Resistencia, 22 de diciembre de 2003.

Alicia María Luz Nornieila
Escribana/Secretaria

R.N° 114.751

E:18/2v:23/2/04

EDICTO.- Conforme la intimación efectuada en el expediente judicial caratulado: "**Demeter Carlos A. c/ Arnedo Rogelio s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 424, F° 679, año 98, Sec. 2, Juzgado Civil y Comercial N° 1, ciudad, el Banco de la Nación Argentina Sucursal Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, por Art. 29 ley 21799 y 22232, hace saber por tres publicaciones que el martillero público Juan Carlos Genero, rematará el día 04 de Marzo de 2004 a las 10:00 horas en Sarmiento 167, P. R. Sáenz Peña, Chaco, dos inmuebles urbanos, con todo lo clavado, plantado y/o adherido al suelo identificados como: 1) Pc. 6: Circunscripción I, Sección F, Chacra 34, quinta 14, parcela 6, inscripto al Folio Real Matrícula N° 12.138, y 2) Pc. 7: Circunscripción I, Sección F, Chacra 34, quinta 14, parcela 7, inscripto al Folio Real Matrícula N° 12.139, ambos del Departamento Comandante Fernández, Chaco, (Calle 51 entre 310 y 312) con una superficie de: 1) Pc. 6: 1400 m2., y 2) Pc. 7: 2.100 m2. Base: \$ 16.324,61. Condiciones: Contado efectivo en pesos y al mejor postor. Deudas: Impuesto Inmobiliario 1) Pc. 6, \$ 1.617,89 al 05-02-2003, y 2) Pc. 7) \$ 1.657,99 al 06-02-2003. SAMEEP y SECHEEP sin conexión. Las deudas y recargos que pesan sobre el inmueble hasta el día de la subasta serán a cargo del comprador. Seña: 20%, y Comisión: 3% contado efectivo en pesos acto de remate. Saldo dentro de los 10 días de aprobado el mismo por el Banco de la Nación Argentina. El saldo del precio será ajustado a la tasa de la cartera general que tiene dispuesto el BNA para prestamos hasta el efectivo pago, no así la seña que retornará en su importe nominal en caso de no aprobación de la subasta. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción y saneamiento. Plazo para escriturar 45 días corridos a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por el Banco de la Nación Argentina. Gastos de escrituración a cargo del comprador. De no haber postores por la base estipulada, transcurrida una hora se hará un segundo remate reduciendo el 25% la misma. Remate ordenado en asunto Banco de la Nación Argentina c/ Arnedo Rogelio Alberto s/Liquidación administrativa de inmueble urbano hipotecado por tercera en autos: "**Demeter Carlos A. c/Arnedo Rogelio A. s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 424, F° 679, Año 98, Sec. 2, Juzgado Civil y Comercial, N° 1, ciudad. I.V.A si correspondiere a cargo del comprador. Informes Banco de la Nación Argentina, Sucursal P. R. S. Peña, T.E. 03732 421133 ó Martillero actuante Juan Carlos Genero, Sarmiento 167, P. R. S. Peña. Teléfonos 03732-423006 y 15443133. Firmado Héctor M. ZACARIAS, Gerente.

Mario Héctor Zacarías
Gerente - 7660

R.N° 114.776

E:20/2v:25/2/04

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaria de la Dra. Lilian B. Borelli, sito en Brown N° 249, 2° Piso, ciudad, hace saber por un (1) día en autos: "**Dellamea Aldo c/Carlos Saucedo s/ Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1567, Año 2001, que el Martillero Fabián Cáceres, rematará el día 07 de marzo de 2004, a las 08:00 horas, en Santa Fe N° 618, ciudad, Un (1) Ventilador de mesa marca "Chicago" CE-925; Una (1) Estufa a cuarzo vertical de dos velas marca "Liliana"; sin base, contado y mejor postor. Exhibición del bien: lugar de subasta, días hábiles de 19:00 a 21:00 horas. Comisión 10% cargo comprador. El presente Edicto se publica por un día, en el Boletín Oficial. Resistencia, 12 de febrero de 2004.

Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra
Secretaria

R.N° 114.760

E:20/2/04

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial, Novena Nominación, sito French 166 p.a., ciudad hace saber por tres (3) días autos: "**Aranda Dicoff, Miguel Lilo Héctor c/ Potentarrutti, Aldo y Carriso, Rosa Cristina s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 10.267/97, que el Martillero Víctor Rolando Solís, rematará día 27 de febrero de 2004 a las 10:00 horas, en Don Busco 88 3er. piso Of. 26 el inmueble ubicado en calle Cangallo 2004 de la ciudad de Resistencia, Chaco, identificado catastralmente como: Circ. II - Sección "B" - Chacra 130 - Mz. 68 - Pc. 9, Inscripto al Folio Real Mat. 41.281, Dpto. San Fernando - Chaco, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo. Ocupado por los demandados y flia. Base: \$ 22.659,87. Contado y mejor postor. De no existir ofertas, transcurrida ½ hora se reducirá la base un 25%, de mantenerse esta situación luego de igual tiempo se rematará sin base contado y mejor postor, de acuerdo a lo previsto por el Art. 557 del C.P.P.C.C. Seña: 10%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión 6% cargo comprador. Deudas: Imp. Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 5.651,59 al 30/11/03. S.A.M.E.E.P. con deuda a determinar del sector instalaciones domiciliarias al 19/09/03 deuda por servicios \$ 2.721,27 al 25/09/03. S.E.CH.E.E.P. \$ 943,53 al 22/09/03. Deudas a cargo titular dominio hasta fecha subasta. Consultas: Martillero actuante Tel. (03722) 15605524. Exhibición días hábiles a partir de la publicación de edictos. Dra. Nancy Chávez, Abogada Secretaria Número nueve - Resistencia, 12 de febrero de 2004.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 114.795

E:20/2v:27/2/04

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría 3, sito en López y Planes 38, ciudad, hace saber por un (1) día en autos: "**Vaena Alejandro c/Rodríguez Claudia s/Ejecutivo**", Expte. 1313/03, que la Martillera Elsa Diana Garrido, Matrícula N° 558, rematará en Arturo Frondizi 1836, ciudad, 21 de febrero, a las 10:00 horas, 1 (un) Centro Musical "Sony" modelo MHCW550 serie 3771630, con CD, radio, doble cassette, y 2 parlantes en regular estado, s/probar funcionamiento. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% acto de subasta. Exhibición mismo lugar. Resistencia, Chaco, 13 de febrero de 2004.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria

R.N° 114.792

E:20/2/04

EDICTO.- El Juzgado de Paz 2, sito en Brown 249, ciudad, hace saber por un (1) día en autos: "**Vaena Alejandro c/Ríos Zulma s/Ejecutivo**", Expte. 2607/02, que la Martillera Elsa Diana Garrido, Matrícula N° 558, rematará en Arturo Frondizi 1836, ciudad, 21 de febrero, a las 10:00 horas, 1 (un) televisor color marca "Noblex" de 29" s/funcionar. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% acto subasta. Exhibición mismo lugar. Resistencia, Chaco, 11 de febrero de 2003.

Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra
Secretaria

R.N° 114.793

E:20/2/04

CONTRATOS SOCIALES**DEL CAMPO COMBUSTIBLES S.R.L.**

EDICTO.- Se hace saber por un día que por Instrumento Privado de fecha 12 de Diciembre de 2003, los señores José Alejandro DEL CAMPO, D. N. I. Nº 11.206.264 y Mabel Gladys AQUINO, D.N.I. Nº 11.382.945, CEDIERON y TRANSFIRIERON la totalidad de las Diez Cuotas de Pesos Cinco mil cada una, que ambos poseen en partes iguales, así: Don José Alejandro DEL CAMPO, CEDIO sus cinco cuotas a favor de Silvina Alejandra DEL CAMPO y Mabel Gladys Aquino, CEDIO cuatro cuotas a Silvina Alejandra DEL CAMPO, cediente la restante cuota a Rubén Nelson AQUINO, todo ello por la suma total de Pesos Ochenta mil, cuotas estas que tenían integradas en la Entidad "DEL CAMPO COMBUSTIBLES S.R.L.", con domicilio legal en Avda. 25 de Mayo Nº 833 de Villa Angela, Chaco, y a

partir del último balance anual cerrado el día 31 de Diciembre de 2.002, siendo por consiguiente los cesionarios, propietarios de dichas cuotas desde esa fecha en adelante. Asimismo los ahora nuevos socios, Silvina Alejandra DEL CAMPO y Rubén Nelson AQUINO en sus caracteres de únicos integrantes de la entidad modifican el Contrato Social en el sentido de designar un nuevo Gerente, cargo este que revestirá el señor Nicolás Atilio GLIBOTA, D.N.I. Nº 21.598.200 cargo que este que ha aceptado expresamente ejerciendo la representación legal y uso de la firma social, cuyas facultades surgen de la cláusula "Sexta" del contrato constitutivo la que será vigente, como así también las demás cláusulas y condiciones del mencionado Contrato Social. Conste. Villa Angela, Chaco, 06 de febrero de 2004.

Dr. Mario B. E. Nadelman
Abogado/Secretario

R.Nº 114.757

E:20/2/04